

Informe de Actividades

Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Resolución (D) N° 5541/04



*Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales
“Ambrosio Lucas Gioja”*

Año 2014

Introducción

El Seminario Permanente cumplió sus primeros 10 años de existencia.

Fue creado en 2004 por Res. 5541/04 del 14 de Mayo de 2004, firmada por el Decano Dr. Atilio Alterini quien hizo lugar a la propuesta formulada por el Dr. Tulio Ortiz.

Todo había comenzado el año anterior cuando en el segundo semestre por iniciativa del Dr. Miguel A. Ciuro Caldani, por entonces Director de Posgrado, se realizaron una serie de conferencias sobre distintos aspectos de la Facultad de Derecho. Concluidas que fueron, tuvo la feliz idea de darle continuidad proponiéndole al Dr. Ortiz la creación de un Seminario Permanente. Así se hizo y desde entonces todos los años se han realizado cursos, conferencias, paneles, transferencias de resultados y conexión con Proyectos UBACYT afines y con Cursos de Doctorado y Carrera Docente, todo lo cual se da a conocer por las redes sociales. Y bajo la consigna de la gratuidad y carácter público y abierto.

Fueron sus Secretarios los entonces estudiantes y hoy egresados EVANGELINA MOLLAR y LUCIO ROLFO y, actualmente, el también egresado, MARTIN TESTA.

Este año, en el mes de Agosto, como detallamos más abajo, el Dr. Miguel A. Ciuro Caldani pronunció una conferencia conmemorativa que contó con la presencia de muchos de los que nos brindaron su saber.

Solo resta agradecer a los nombrados y a todos aquellos que nos acompañaron y siguen haciéndolo.

La FDGS en la historia: La “purga” de 1946 y otros temas de época



El 20 de marzo pasado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” se realizó la inauguración de las sesiones de investigadores con la disertación del profesor **Tulio Ortiz**, quien se refirió a *“La FDGS en la historia: la ‘purga’ de 1946 y otros temas de época”*.

El orador comenzó su exposición haciendo alusión al 2 de diciembre de 1946, día en que murió la última resistencia antiperonista. Ese día, la FUBA había lanzado una consigna: una huelga de repudio al régimen y a la “purga” que había habido en las universidades. Ortiz hizo referencia a la purga como la expulsión o eliminación de funcionarios y empleados, que se decreta por motivos políticos. En esa fecha, los dos centros que aglutinaban a los estudiantes antiperonistas se adhirieron a la FUBA y prohibieron los exámenes. “Todos coinciden que esta última resistencia fue un gesto de desesperación contra el gobierno constitucional”, expresó.

A continuación, resaltó dos motivos fundamentales que fueron motivo de la última resistencia: la situación general, en donde veían al peronismo como continuación del gobierno de facto; y la aparición de la fiscalización. Ante la noticia de que la FUBA iba a boicotear los exámenes, el gobierno resolvió que cada Facultad tuviera un fiscal al lado de cada mesa de examen, para controlar que no se aplicaran represalias a los que fueran a dar examen. “Este fue el factor detonante de la purga de 1946”, remarcó.

Prosiguió leyendo las listas de renunciantes y cesantes de la Facultad de Derecho. Señaló que las causales de la renuncia estuvieron vinculadas con la intolerancia que los profesores tenían hacia las fiscalizaciones. “Prefiero abandonar mi cátedra antes que

someterme a la vejación de ser vigilado por un fiscal”, citó. Para finalizar, volvió a remarcar que de 120 profesores, 37 se fueron, a lo cual se preguntó si los restantes soportaron la presencia de los fiscales.

“El factor detonante de la purga de 1946 fue la fiscalización”, remarcó el profesor Tulio Ortiz.

Visita a la sección reservada llamada “Tesoro” de la Biblioteca Central FD-UBA



Los asistentes del Seminario tuvieron la oportunidad, por invitación de la señora directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho UBA, Lic. Corina Tiribelli, de constituirse en la sala del Tesoro. Durante una hora y media recorrieron la inmensa riqueza cultural que encierra. Fueron anfitriones y guías espirituales el Dr. Abelardo Levaggi y la propia directora. La visita tuvo lugar 21 de Mayo y en el segundo semestre se realizó una segunda visita 24 de Septiembre de este año.

Encuentros realizados

Mis recuerdos de la Facultad de Derecho peronista, por Emilio Gibaja.



El 18 de junio se desarrolló en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Gioja una nueva reunión del **Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho**. La disertación estuvo a cargo de **Emilio Gibaja**, quien se refirió a *“Mis recuerdos de la Facultad de Derecho peronista”*. Acompañaron al expositor el coordinador del seminario, **Tulio Ortiz**, y **Jorge Garlan**, egresado, invitado por el disertante, miembro de la Junta Provisoria de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (octubre de 1955).

Tras las palabras de bienvenida de **Tulio Ortiz**, **Emilio Gibaja** manifestó: “Debemos defender tanto a la Universidad como a las distintas Facultades, porque siento que es un poco la defensa de la democracia, de la libertad, del bienestar y, sobre todo, de la República”. Seguidamente, comentó que ingresó a la Facultad en el año 1949 y realizó un análisis de las cosas positivas y negativas que experimentó. En cuanto a lo positivo, destacó la amistad y la solidaridad, que ha continuado en el tiempo y no ha sido únicamente entre los estudiantes de Derecho, sino también con compañeros de otras casas de estudio. Asimismo, recordó que el autoritarismo seguía en el país y que en su momento se produjeron diversos hechos que marcaron lo que era realmente el gobierno de aquel entonces. Entre ellos, señaló la reforma de la Constitución del año 1949, que tenía como único interés la reelección de Perón, el desafuero de los diputados de la oposición entre los años 1948 y 1949, la creación de la Comisión Visca, entre otros. A su vez recordó que la Alianza Libertadora Nacionalista tenía derecho a actuar como quisiera, y la definió como el ejército de choque de Gobierno, el cual provocó escenas de gran violencia. “Nuestras peleas o discusiones en la Facultad no eran con los peronistas, sino que eran siempre con la Alianza”, remarcó.

Posteriormente, describió que los estudiantes eran muy unidos y que se solían juntar en el bar de la Facultad. “Nos sentábamos con alumnos que eran más grandes que nosotros y así nos llegaban noticias de la política internacional”, recordó. A su vez, reseñó que el año 1952 fue un mal año para el Gobierno debido a malas cosechas y problemas de energía. Relató que en ese mismo año Perón hace el reconocimiento de la Unión Soviética, por lo que el Partido Comunista (PC) apoya el segundo plan quinquenal de la Argentina. Así, Gibaja mencionó a un grupo de obreros eslavos que estaban presos en la cárcel de Devoto hacía más de tres años, a los cuales se le aplicó la Ley de Residencia 4.144, la cual estaba destinada a reprimir los problemas gremiales que habían surgido con la inmigración de los países del Este. Gibaja expresó que los eslavos eran buena gente, atentos, educados, pero respondían como robots al PC. “Fueron interesantísimas las discusiones por siete, ocho días seguidos entre los anarquistas y los comunistas. Peleaban a muerte, era la libertad contra la dictadura”, exteriorizó.

Luego, compartió que el 26 de julio, su abogado Ricardo Rojo les informó sobre la muerte de Eva Perón. “Un mes seguido, parados al borde de la cama a las 8.25, haciendo un minuto de silencio porque a esa hora, la señora María Eva Duarte de Perón pasaba a la inmortalidad. Nos tuvieron un mes sin recibir comida de afuera, teníamos que comer lo incomible”, detalló. Por otro lado, se refirió a la Campaña de los Rumores, una creación del peronismo que condenaba o castigaba a personas que hablaban en la calle con otras sobre temas políticos. Si bien no eran muchas las personas, el peronismo fomentaba que se supiera.

Prosiguió recordando que en el año 1953 se produce el atentado en Plaza de Mayo mientras hablaba Juan Domingo Perón. La respuesta fue inmediata y brutal. “Esa misma noche queman el Jockey Club (...) Tiraban los cuadros por la ventana y los quemaban, tiraron parte de la biblioteca. Después en la Casa del Pueblo (...) se hizo una fogata en la calle y tiraron hasta un piano. La policía y los bomberos no actuaron, y dejaron que quemaran también la Casa Radical y la casa del Partido Demócrata. Fue una noche de luto para la cultura”, evocó. Por último, caracterizó a la Reforma Universitaria como un movimiento contra una universidad retrógrada y elitista, que se produce en Córdoba. Finalmente, la reforma triunfa en Buenos Aires y en el resto del país y en pocos años se extiende a América Latina. Hacia el final, expresó que durante esa época la policía les cercaba todas las salidas, por lo que estaban encerrados y cada vez había menos

posibilidades de realizar encuentros. “Los centros eran clausurados, entonces recurríamos a casas de familia para reunirnos”, concluyó.

“Debemos defender tanto a la Universidad como a las distintas Facultades, porque siento que es un poco la defensa de la democracia, de la libertad, del bienestar y, sobre todo, de la República”, manifestó Emilio Gibaja.

Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho, a 10 años de su nacimiento.



A 10 años de su nacimiento, el pasado 13 de agosto el **Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho** llevó a cabo una jornada dedicada a la génesis de su creación. La reunión contó con las palabras del coordinador del seminario, Profesor Emérito **Tulio Ortiz**, y de **Miguel Ángel Ciuro Caldani**. Estuvieron presentes en la jornada **Jorge Garlan, Emilio Gibaja, Alberto David Leiva, Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Paula Suarez, Horacio Sanguinetti y Luciana B. Scotti**.

En primer término, **Tulio Ortiz** mencionó el origen del seminario, creado mediante una resolución del Decano Atilio Alterini, el 14 de mayo de 2004. “Se trata del único seminario nacido de una resolución”, recordó.

Miguel Ángel Ciuro Caldani sostuvo que la tarea que realiza el seminario día a día merece un homenaje. “Estoy por una razón profundamente afectiva y de reconocimiento porque creo que en este seminario se realiza una tarea de muy alta significación”,

expresó. Seguidamente, consideró que una de las palabras centrales del título del Seminario es “historia”. En relación con ella, declaró que la historia ocurre en el tiempo, pero es muy difícil saber qué es el tiempo. Otro problema tiene que ver con qué se debe incluir en la historia. “Hay historias que son puramente fácticas y que cuentan hechos; hay historias más lógicas, que pretenden desarrollar una lógica de los hechos; y hay historias más valorativas, que valoran hechos o lógicas”, aseveró. En este sentido, entendió que los tres despliegues son interesantes y que no se da por satisfecho cuando se cuentan simplemente hechos. Otros someten la historia a la lógica, y en el modelo hegeliano la lógica tiende a veces a prevalecer sobre los hechos. “Hay personas que establecen una lógica y luego pretenden que los hechos encajen en la lógica, como en la dialéctica”, explicó. Asimismo, otras personas seleccionan lo que consideran hechos o lógicas en términos de valor. “Me parece que los tres despliegues son interesantes. Esto coincide con un planteo que nosotros hacemos en el Derecho que es precisamente fáctico-lógico-valorativo”, agregó.

Asimismo, el disertante sostuvo que los valores de la historia determinan la existencia de diversas perspectivas históricas. “Nosotros hacemos una historia centrada en valores jurídicos, pero hay que ver cuáles son los valores jurídicos”, manifestó. De esta manera, se preguntó si se puede construir la historia de la Facultad de Derecho sin pensar la historia de las otras perspectivas de la cultura. “Yo pensaría que la historia de la Facultad de Derecho debe ser la historia de la Facultad dentro de la historia argentina, y dentro de una historia que tal vez nos trascienda”, entendió. En referencia a la resolución del doctor Alterini, destacó la frase “mantener activa la memoria”, la cual es una de las finalidades del seminario. “Es muy linda la actividad de la memoria. Nosotros, en general, hemos sido acostumbrados a la memoria muerta. Las facultades enseñan en memoria muerta muchas veces, en memoria que no recurre a las otras cualidades de la vida mental”, resaltó. En la misma línea argumental, afirmó que no se debe estudiar historia de memoria, sino con memoria. “Un país se construye, y una Facultad se construye con una historia y memoria compleja”, resaltó. Por otra parte, consideró que en otras facultades un seminario de este tipo podría haber fracasado. “Es cierto que Alterini lo llamó un seminario permanente, pero en los papeles se puede escribir cualquier cosa. Lo que tengo que lograr es que el seminario viva en la persona, que la persona le dé su empuje vital. Y eso es lo que le dio Tulio Ortiz”, destacó.

Por otro lado, Ciuro Caldani identificó que una de las posibles falencias que este ámbito tiende a resolver de la universidad argentina es la no suficiente presencia de la investigación institucionalizada. “Hay que escribir una historia que ponga luces, aun en los aspectos oscuros. Hay que escribir una historia de la Facultad que cuente lo que es la investigación”, opinó. Luego, resaltó que, para hacer la historia de la Facultad, es importante tener idea de lo que pensamos por Facultad. En tal sentido, puntualizó que en América Latina, por un gran empuje de la universidad argentina, hay dos reclamos a la universidad que entran en cierta tensión con los reclamos de la universidad europea, que son la extensión y la promoción social. “Cuando se escribe la historia de la Facultad de Derecho, hay que saber en relación a qué paradigma se la piensa. El problema es que el paradigma latinoamericano, argentino, le exige a la universidad extensión y promoción social”, explicó. También se cuestionó acerca de qué lugar ocupa la Facultad de Derecho en la Universidad. “El diálogo entre facultades ha generado debates muy importantes. (...) Para mí, una Universidad sin Facultad de Derecho es una universidad incompleta”, estimó. En idéntica tesitura, consideró que la Facultad de Derecho tiene un lugar de excelencia en este diálogo porque es la “humanidad práctica”. Consecuentemente, aseveró que la Facultad de Derecho es el lugar donde se piensa el Derecho, que es un instrumento de la democracia, la república y los derechos humanos. Además, reconoció que en la Facultad de Derecho hay poder, pero si “nos pensamos solo como poder, habremos renunciado a nuestras mayores grandezas, acá hay que pensar la democracia, la república y los derechos humanos. Cuando otras facultades digan que el problema es la economía, nosotros debemos reinterpretar la economía en término de derechos humanos”.

“Yo pensaría que la historia de la Facultad de Derecho debe ser la historia de la Facultad dentro de la historia argentina, y dentro de una historia que tal vez nos trascienda”, entendió Miguel Ángel Ciuro Caldani.

Bicentenario de la creación de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Buenos Aires



Recordando el bicentenario de creación de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Buenos Aires, el 3 de septiembre pasado tuvo lugar una nueva sesión del **Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho**. El expositor fue el Dr. **Abelardo Levaggi**.

Previo a comenzar con la disertación, el coordinador del seminario, Dr. **Tulio Ortiz**, expresó unas palabras sobre Albor Ungaro, recientemente fallecido. En ese sentido, la profesora **Nora Kreimer** realizó la lectura de varios sonetos compuestos por Ungaro.

A continuación, el Dr. **Abelardo Levaggi** señaló que los dos trabajos principales que se dedicaron a la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Buenos Aires y a las americanas fueron el libro de Ricardo Levene “*La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*” y un trabajo del iushistoriador uruguayo Alberto Roca Tocco, publicado en 1998.

Por otra parte, explicó que el significado de “academia” aplicable en este caso sería la de “establecimiento en que se instruye a los que han de dedicarse a una carrera o profesión”. De esta manera, manifestó que se trata de una institución que nace en la segunda mitad del siglo XVIII en España. “Como pasa con tantas instituciones que tuvieron su origen en la península, también esta fue trasplantada a América”, agregó. Así, en América, la primera de las academias teórico-prácticas fue la Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas y luego se fueron expandiendo por el continente. “La función tradicional de la Universidad fue la de enseñar e investigar las ciencias, no capacitar para el ejercicio de ninguna profesión. Ese objetivo que hoy integra las metas de las universidades estaba fuera de las expectativas de las universidades de entonces”, aclaró. Asimismo, en las universidades, ese conocimiento e investigación estaban referidos a las ciencias, no a otra clase de conocimientos. “Las ciencias, en el caso del Derecho, estaban representadas por el derecho romano y el

canónico”, recordó. Por otra parte, evocó que el título de doctor no habilitaba para el ejercicio profesional porque quien era doctor en leyes no estaba capacitado para abogar y actuar en juicio, ya que le faltaban los conocimientos de la práctica forense, los cuales debían ser adquiridos fuera de la universidad. “Hasta que aparecieron las academias teórico-prácticas, ese paso se daba mediante el método de las pasantías, por las cuales el aspirante a la matrícula debía concurrir durante dos o tres años al estudio de algún abogado”, describió. Este método presentaba inconvenientes ya que no siempre los abogados al frente de estas oficinas se preocupaban porque los pasantes adquirieran la formación práctica necesaria. Otro problema tenía que ver con que el candidato solo podía conectarse con algunas cuestiones jurídicas, aquellas de las que se ocupaba el estudio. “Se pensó sustituir el sistema de pasantías por alguna solución más racional y planificada y que garantizara mejores resultados”, evocó.

Con relación a la Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas, mencionó que fue fundada en 1776, siendo no solo la primera del Virreinato sino también de toda la América española. “A partir de ese año, los egresados de las universidades con facultades de leyes podían completar su formación práctica asistiendo a los cursos de esa academia”, indicó. Del mismo modo, a partir de 1814 se inicia en Buenos Aires el trámite para el establecimiento de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, la cual se completaría en marzo de 1815. “Entre 1815 y 1821, Buenos Aires no tendrá universidad, recibirá egresados universitarios de otras ciudades, pero tendrá su Academia Teórico-Práctica”, sostuvo. En este marco, manifestó que la propuesta de creación de la Academia Teórico-Práctica de Buenos Aires partió de la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires la cual desde 1812 sucedía a la Real Audiencia. “Entre los miembros de la Cámara de Apelaciones, el autor de la iniciativa y que luego sería la figura dominante en este proceso fue Manuel Antonio de Castro”, añadió Levaggi, quien caracterizó a Castro como la figura jurídica más notable del Río de la Plata de la primera mitad del siglo XIX. Entre otras cuestiones, el expositor recordó que en el marco de la Revolución de Mayo, Castro se mantiene en el bando realista. “Esto va a traer como consecuencia que Mariano Moreno ordene su prisión. Será objeto de prisión y confinamiento, pero luego se rehabilita y es nombrado vocal de la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires, donde inicia su brillante carrera judicial que desarrolla hasta su muerte en 1832”, relató. El Director Supremo Posadas aprobó la propuesta de la creación de esta institución y le encomienda a la Cámara de Apelaciones la redacción del reglamento por el cual se iba a regir la academia. “El propio Castro se ocupa de la

redacción del reglamento inspirado en el de la Academia de Charcas”, indicó. Así, la actividad práctica era acompañada por una actividad teórica que pretendía complementar los estudios hechos en la universidad. Asimismo, el disertante comentó que tanto para ingresar como para egresar de la Academia era necesario rendir previamente un examen. “Vencidos los tres años de la práctica, los académicos para matricularse abogados debían rendir dos exámenes, de teoría y de práctica forense”, explicó. Hacia el final, señaló que la Academia Teórico-Práctica siguió funcionando hasta el año 1872. “En ese año, se decidió abolir la institución de la Academia y confiarle a la Universidad, como sucede hasta ahora, la enseñanza de la práctica forense y la enseñanza del procedimiento”, resaltó.

“Entre 1815 y 1821, Buenos Aires no tendrá universidad, recibirá egresados universitarios de otras ciudades, pero tendrá su Academia Teórico-Práctica”, evocó el Dr. Abelardo Levaggi.

La Facultad de Derecho y la caída del peronismo en 1955



El 11 de septiembre tuvo lugar un nuevo encuentro del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho en el que el Dr. Jorge Garlan, egresado y miembro de la Junta Provisional de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (octubre de 1955) brindó una charla recordando aquellos días en la UBA.

En primer término, se presentó un video que abarcó el período desde el 11 de junio de 1955 hasta el 23 de septiembre del mismo año. Seguidamente, Tulio Ortiz expresó que Jorge Garlan le donó al Seminario Permanente las copias originales de las actas de la Junta Provisional de gobierno de la Facultad de Derecho que él integró desde el 1º de octubre de 1955 al 10 de octubre del mismo año. “Ello consta en estas actas que van a ser patrimonio de la Facultad”, afirmó.

A continuación, Jorge Garlan relató que cuando volvió a la Facultad, en el año 1955, todavía quedaban los presos de las redadas de Perón del 5 de octubre de 1954. Señaló

también que en marzo el problema de los estudiantes presos estaba en principio solucionado. “El problema con la Iglesia subsistía. Ya en diciembre se había decretado el divorcio vincular, se habían suprimido los feriados religiosos y se había derogado el artículo 15 de la 12.331, que sacaba a la Argentina en materia de prostitución del régimen reglamentarista”, recordó. En el otoño, se había derogado la ley de enseñanza religiosa. Reconoció que una de las tres patas fundamentales de por qué el peronismo llegó al poder fue por el apoyo de la jerarquía eclesiástica. “Perón había roto el sistema de alianzas y había roto con una de sus patas fundamentales”, estimó. Asimismo, rompió con otra alianza fundamental que era el nacionalismo xenófobo que no quería capitales extranjeros, lo cual tenía mucho predicamento en el Ejército. En este sentido, recordó una conferencia del 26 de mayo de 1955 en el Instituto de Derecho Agrario y Minero del Profesor Adolfo Silenzi de Stagni. “Silenzi de Stagni era un hombre del riñón del peronismo de derecha, sin embargo ese día dijo cosas irreparables en contra de su anterior jefe”, consideró. En esta conferencia, Silenzi de Stagni rechazó el contrato petrolero firmado por Perón, describiéndolo como un contrato “ignominioso, leonino e inicuo”. “Yo considero que técnicamente el 26 de mayo en la Facultad terminó el peronismo”, enfatizó Garlan. Seguidamente, el expositor dijo que la derogación del contrato con la Standard Oil de California fue una de las banderas de la Revolución Libertadora. En la misma línea argumental, afirmó que la FUBA, cuando celebró la caída de Perón, mencionó que entre las grandes cuestiones que se lograban se encontraba “la liquidación del contrato de la California”.

Posteriormente, Garlan describió la Asamblea del 30 de septiembre. En este sentido, recordó que el General Eduardo Lonardi juró el 23 de septiembre. Ese mismo día y por disposición de la FUBA, el Presidente del Centro de Estudiantes ocupó en nombre de la FUBA y del Centro de Estudiantes la Facultad de Derecho con el beneplácito del Ejército. Así, se convocó a una Asamblea, donde cualquiera pudo ir y pronunciarse. “Se propuso el nombramiento de una Junta de Gobierno, donde yo fui uno de los cinco nombrados y gobernamos la Facultad con facultades decisorias”, relató. Por otro lado, se dirigió a quienes sostienen que la Revolución Libertadora fue un golpe a la sudamericana, en nombre de la oligarquía: “¿Cómo es posible que un gobierno de origen militar le haya permitido a los estudiantes designar a sus autoridades y regir la Facultad de Derecho y nombrar a un socialista como José Luis Romero como rector de la UBA?”, se preguntó. “Esta es una pregunta que me gustaría que me fuese contestada en algún debate. Creo que tarde o temprano la historiografía va a tener que reaccionar”.

“Se propuso el nombramiento de una Junta de Gobierno, donde yo fui uno de los cinco nombrados y gobernamos la Facultad con facultades decisorias”, relató Jorge Garlan.

Testigos y protagonistas de los años 50 en la FDCS.

Con la participación de Hortensia Gutiérrez Posse, Emilio Gibaja, Ricardo Monner Sans, Carlos Villalba y Rómulo Zemborain.

Coord. Dr. Tulio Ortiz

(1° diciembre, Salón Véllez Sarsfield).



Video Completo en:

<https://www.dropbox.com/s/2j7ozks8m8w4p3j/Figuras%2ohistoricas.%2010%20dic%202014%20Salon%20Velez%20Sarsfield.mp4?dl=0>

Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD 2014



MOMENTOS HISTÓRICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (1821-1956)

Profesor: Dr. Tulio Ortiz

Coord. : Dra. Luciana B. Scotti.

COMIENZO: MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2014 A LAS 16,30 hs., Instituto Gioja.

OBJETIVO: Protagonista sin par de la historia argentina, a través de sus hombres e ideas, la FDCS registra momentos que podemos definir como estelares. Sin pretender agotar la lista ofrecemos este curso que los singulariza.

METODOLOGÍA: A las clases teóricas, en ocasiones ilustradas con proyección de audiovisuales, le seguirán debates con los cursantes. Se utilizará el análisis histórico comparativo en tres secciones interactivas, la nacional, la internacional y la universitaria específica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

PROMOCIÓN: Coloquio final (para doctorandos, alumnos de posgrado y miembros de Carrera Docente)

Duración: 30 horas

Días: miércoles.

Horario: 16,30 a 18 hs.

Lugar: Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”.

Dirigido a: egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho, estudiantes de grado y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.

MESES: abril/julio, agosto/octubre.

TEMAS:

LA FUNDACIÓN Y BENTHAM

LA ÉPOCA DE ROSAS. CINTILLOS Y JURAMENTOS.

EL 71. LA PRIMERA REFORMA.

EL 80. “LA MUERTE DE BUENOS AIRES”.

“SOY DEL NOVENTA”. UCJ Y DERIVADOS.

EL CENTENARIO Y UN PACTO.

1930/1943. CUANDO LOS MILITARES (Y CIVILES) VIENEN MARCHANDO.

LA FDCS EN LOS TIEMPOS DEL PERONISMO.

1955/56. “DEBEN SER LOS GORILLAS, DEBEN SER”.

2021. HACIA EL BICENTENARIO.

Actualización de la página web institucional

El Seminario informa sobre novedades en su sitio, tales como la incorporación de los siguientes aportes:

Donación del Dr. Jorge Garlan al Seminario Permanente sobre historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actas originales emitidas por la “Junta Provisional de Gobierno de la FDCS”, entre el 1º de octubre y el 10 de octubre de 1955”

(Desde la no.1 a la no.23, faltando solamente la no.15, precedidas por el “informe de gestión” al interventor designado, Dr. Alberto padilla, en ocasión de la entrega de la conducción de la facultad en la última fecha citada).

Donación del Dr. Horacio Sanguinetti, consistente en una carpeta conteniendo cientos de recortes de los diarios La Nación, La Prensa, La Razón y otras publicaciones que reflejan los turbulentos años 1973 y 1974 en la Universidad de Buenos Aires, especialmente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Proceden de la colección del Dr. Florentino V. Sanguinetti, padre del donante, que la pone a disposición de la comunidad universitaria, a través del Seminario Permanente.

Bicentenario UBA

Adhesión a las actividades del Proyecto Historia y Memoria: 200 años de la Universidad de Buenos Aires, a modo de enlace directo al link referente a dicho programa institucional, disponible a través de:
<http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=1&s=10>

Historia FD-UBA en Facebook



En sintonía con la labor emprendida en años anteriores y en fomento de la difusión de los aspectos históricos, sociales, pedagógicos, arquitectónicos y artísticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, previstos como objetivos originarios por el Seminario, se ha administrado la página de Historia FD-UBA en Facebook.

Desde su creación dicha página ha sido permanentemente visitada por estudiantes, profesores, graduados, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Más de **1135** personas (seguidores o “fans”) han expresado por medio electrónico que les gusta dicha página virtual, desde distintos puntos del mundo.

Conexión: Proyectos UBACYT

Al igual que el año anterior, el Seminario Permanente ha estado conectado con el siguiente proyecto de investigación acreditado en la Universidad de Buenos Aires y dirigido por el Dr. Tulio Ortiz:

2011-2014. UBACYT 20020100100029

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales.

Más información en:

http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_actividades_novedades_sem_permanente_hist_fder_conexiones.php

2014-2017. UBACYT 20020130100068BA

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la historia argentina. Su inserción en el siglo XX

Más información en:

http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_proyectos_vigentes_ubacyt_2014_ortiz.php

Actividades programadas para el 2015

➤ Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD 2015

CONFLICTOS Y SINTESIS EN LA HISTORIA ARGENTINA. LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES COMO UNIDAD DE ANALISIS.

*Profesor: Dr. Tulio Ortiz
Coord. : Dra. Luciana B. Scotti.*

COMIENZA: MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015 A LAS 16,30 hs., Instituto Gioja.

OBJETIVO: *La hipótesis principal es que la sociedad argentina ha atravesado etapas de conflicto y de síntesis. En un proceso bicentenario, pero con antecedentes de la época hispánica. La hoy Facultad de Derecho ha sido no solo caja de resonancia sino generadora de hombres e ideas que han protagonizado ese devenir.*

METODOLOGÍA: *A las clases teóricas, en ocasiones ilustradas con proyección de audiovisuales, le seguirán debates con los cursantes. Se utilizará el análisis histórico comparativo en tres secciones interactivas, la nacional, la internacional y la universitaria específica.*

CONFERENCIAS: *A cargo de especialistas y/o testigos y/o protagonistas, según el caso.*

CONDICIONES DE REGULARIDAD: *80 % de asistencia.*

PROMOCIÓN: *Coloquio final (para doctorandos, alumnos de posgrado y miembros de Carrera Docente)*

Duración: *30 horas*

Días: *miércoles.*

Horario: *16,30 a 18 hs.*

Lugar: *Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja".*

Dirigido a: *egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho, estudiantes de grado y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.*

MESES: *abril/julio, agosto/octubre.*

TEMAS:

1. *Conflictos y síntesis en la historia argentina como esquema de análisis.*
2. *Unitarios y Federales.*
3. *Alsínistas y Mitristas.*
4. *Roquistas y Mitristas.*
5. *Católicos y Masones.*

6. *Autonomistas y Cívicos.*
7. *Radicales y Conservadores.*
8. *Peronistas y Antiperonistas.*
9. *Cíviles y Militares.*
10. *Conclusiones finales.*
